



JOSÉ RICO PAVÉS
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE ASIDONIA-JEREZ

Prot 01/60/23

**CLARIFICACIÓN SOBRE LA SANCIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA HERMANDAD DE LA YEDRA**

El pasado 13 de octubre de 2023 se mantuvo una sincera y fructífera reunión en la que estuvieron presentes el anterior Hermano Mayor de la Hermandad de la Yedra, su Teniente de Hermano Mayor, el Vicario General y el Obispo de la Diócesis de Asidonia-Jerez. El objeto de la reunión fue tratar desde el diálogo personal la sanción comunicada al Hermano Mayor y a la Junta de Gobierno de la Hermandad de la Yedra el pasado mes de junio, justo antes de las elecciones de la Hermandad, y las reacciones que sucedieron después. El resultado de esta reunión ha sido el siguiente:

1. Se constató la importancia de que la reunión se hubiera tenido antes, justo después de suceder los hechos que provocaron la sanción. De haber mantenido un encuentro sincero cuando sucedieron esos hechos se podrían haber evitado las reacciones siguientes, la sanción, la aclaración episcopal posterior, las interpretaciones y reacciones sucesivas, que tanto desgaste han generado a todas las partes.
2. El diálogo sincero y respetuoso permitió abordar los hechos señalados, esclareciendo las interpretaciones que se dieron de los mismos por parte tanto de la Junta de gobierno de la Hermandad como de las distintas instancias implicadas de la Curia diocesana. La clarificación de los hechos repasados permitió advertir algunas actuaciones ciertamente incorrectas por parte de la Junta de gobierno sancionada. Desgraciadamente, esas actuaciones también se dan en otras Hermandades y su penalización no siempre está suficientemente señalada en la actual Normativa diocesana de Hermandades y Cofradías (= NDHC).
3. Se verificó, en fin, la necesidad de una puesta al día de esta Normativa diocesana de Hermandades y Cofradías, y se comprobó el sentir eclesial de los que fueron sancionados.

Por todo lo cual, de acuerdo con el anterior Vicario General y la Delegación Diocesana de Hermandades y Cofradías, **se comunica la anulación de la inhabilitación del Hermano Mayor y la equiparación de la sanción** a todos los miembros de la anterior Junta de gobierno de la Hermandad de la Yedra, entendiendo la amonestación como la corrección fraterna (art. 87 NDHC) para que se actúe con mayor vigilancia en el futuro, evitando decisiones que se alejen de la comunión eclesial custodiada por la Normativa diocesana de Hermandades y Cofradías.

En Jerez de la Frontera, a 3 de diciembre de 2023

+ José Rico Pavés
Obispo de Asidonia - Jerez
+ José Rico Pavés
Obispo de Asidonia-Jerez

